

LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2790

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
J.M.M.
G.
A.




Ing. ARVEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

27169613 ABRATE HORACIO ALBERTO
16765530 PAEZ AIDA ALEJANDRA

ISFD PEDRO I CASTRO BARRIOS DE CHAMAR 10HS
ISFD TERESA CAVERO 20HS TITULAR

MINISTERIO DE PRODUCCION
MINISTERIO DE PRODUCCION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO

